

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Expediente: 0384/2019

Folio Infomex: 01610019

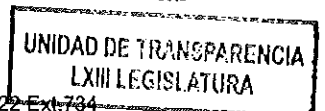
Acuerdo de Disponibilidad

CUENTA. Que mediante oficio No. **HCE/DAF/0742/2019** de fecha 17 de septiembre de 2019 y recibido el 18 de septiembre de 2019 por esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la **L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**, da contestación a la solicitud de información requerida con número de folio al rubro superior derecho.-----Conste.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO. 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Vista la cuenta que antecede se **Acuerda:**

PRIMERO. Por recibido el documento de cuenta signado por la **L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**, por medio del cual se da contestación a la solicitud de acceso a la información, realizada por quien se identificó como **JUAN sánchez** presentada vía Sistema Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, de fecha **27 de agosto de 2019 a las 12:23 horas**, registrada bajo el número de folio arriba descrito mediante el cual requirió:



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Fecha de presentación de la solicitud: 27/08/2019 12:23

Número de Folio: 01610019

Nombre o denominación social del solicitante: JUAN sanchez .

Información que requiere: solicito el monto mensual o total de lo que perciben como salario o dieta actualmente los Diputados Locales que integran la LXIII legislatura. el Coordinador del la fracción Parlamentaria del PRD, los Diputados locales que conforma la Fracción Parlamentaria del PRD y sus nombres.

así Como el Salario mensual que perciben los asesores de la Fracción Parlamentaria del PRD, los asesores de la junta de coordinación política propuestos por la Fracción del PRD, los directores, subdirectores, coordinadores, subcoordinadores, jefes de departamento que fueron propuestos por la fracción parlamentaria del PRD, su contratación o trabajan para la fracción del PRD. y sus nombres completos.

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 136 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es **Pública.**

En tal virtud, se acuerda entregar el contenido de la respuesta proporcionada por las áreas respectivas descritas en la CUENTA de este Acuerdo de disponibilidad que en su parte medular manifiesta lo siguiente:

En atención a su oficio HCE/UT/0808/2019 de fecha 10 de Septiembre del presente año mediante el cual solicita la información por medio de la Plataforma Nacional con número de folio 01610019 de la persona que se identificó como JUAN sanchez, quien solicita la siguiente información, cito textual:

"solicito el monto mensual o total de lo que perciben como salario o dieta actualmente los Diputados Locales que integran la LXIII Legislatura. el coordinador del la fracción Parlamentaria del PRD, los Diputados locales que conforma la Fracción Parlamentaria del PRD y sus nombres.

así Como el Salario mensual que perciben los asesores de la Fracción Parlamentaria del PRD, los asesores de la junta de coordinación política propuestos por la Fracción del PRD, los directores, subdirectores, coordinadores, subcoordinadores, jefes de departamento que fueron propuestos por la fracción parlamentaria del PRD, su contratación o trabajan para la fracción del PRD. y sus nombres completos." (SIC).

En atención a su solicitud, adjunto Anexo A con la información solicitada.

H. CONGRESO DEL ESTADO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LXIII LEGISLATURA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Para mayor claridad, se anexa adjunto el archivo donde se muestra la información.

TERCERO. En atención al artículo 6 de la Ley en la materia, la información solicitada se pone a disposición de la persona interesada en el estado en que se encuentra, en virtud de que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados no comprende el procesamiento de la misma, ni el de realizar resúmenes, efectuar cálculos o practicar cualquier clase de investigación. Es decir, que no se tiene el imperativo legal de presentarla conforme al interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del sujeto Obligado.

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el **Criterio 009-10**, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

Criterio 009-10

Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos *ad hoc* para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

Expedientes:

0438/08	Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal
1751/09	Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V. – María Marván Laborde
2868/09	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal
5160/09	Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldivar
0304/10	Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal

CUARTO. En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágaselo saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante este Sujeto Obligado, debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 148 de la Ley en la materia.



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

QUINTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de transparencia, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

NOTIFÍQUESE a través del Sistema Infomex Tabasco, medio solicitado por la persona interesada y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

Así lo acuerda y firma, el **18 de septiembre de 2019**, en Villahermosa, Tabasco, el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco Ing. **Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo**



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LXIII LEGISLATURA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Villahermosa, Tabasco a 17 de Septiembre de 2019

Número de Oficio: HCE/DAF/0742/2019

Asunto: Respuesta al folio 01610019

ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En atención a su oficio HCE/UT/0808/2019 de fecha 10 de Septiembre del presente año mediante el cual solicita la información por medio de la Plataforma Nacional con número de folio 01610019 de la persona que se identificó como **JUAN sanchez**, quien solicita la siguiente información, cito textual:

"solicito el monto mensual o total de lo que perciben como salario o dieta actualmente los Diputados Locales que integran la LXIII Legislatura. el coordinador del la fracción Parlamentaria del PRD, los Diputados locales que conforma la Fracción Parlamentaria del PRD y sus nombres.

asi Como el Salario mensual que perciben los asesores de la Fracción Parlamentaria del PRD,. los asesores de la junta de coordinación política propuestos por la Fracción del PRD, los directores, subdirectores, coordinadores, subcoordinadores, jefes de departamento que fueron propuestos por la fracción parlamentaria del PRD, su contratación o trabajan para la fracción del PRD. y sus nombres completos." (SIC).

En atención a su solicitud, adjunto Anexo A con la información solicitada.



ATENTAMENTE


L.C.P KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



C.c.p. Dip. Beatriz Milland Pérez.- Presidenta de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco.
C.c.p. Archivo/MST



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Anexo A).- Fracción Parlamentaria del PRD.

1

DIPUTADO	
Monto Mensual Dieta	\$50,000.00

2

El Coordinador de la Fracción Parlamentaria del PRD:
Diputado Agustín Silva Vidal

3

Integrantes de la Fracción Parlamentaria del PRD
1. Diputado Agustín Silva Vidal
2. Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales
3. Diputado Ricardo Fitz Mendoza
4. Diputada Patricia Hernández Calderón
5. Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca
6. Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita

4

Coordinación de la Fracción Parlamentaria del PRD:

Categoría	Neto Nómina Mensual
• 1 Asesor de coordinación	\$31,436.00
• 1 Secretario Particular	\$24,250.00



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio N°: **HCE/UT/0808/2019**

Asunto: Solicitud de Información

Número de folio: **01610019**

Villahermosa, Tabasco, a 10 de Septiembre de 2019

L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E

Me permito informarle, que se recibió una solicitud de información por medio de la Plataforma Nacional con número de folio: **01610019** de la persona que se identificó como **JUAN sanchez** quien solicitó la siguiente información, cito textual:

"solicito el monto mensual o total de lo que perciben como salario o dieta actualmente los Diputados Locales que integran la LXIII legislatura. el Coordinador del la fracción Parlamentaria del PRD, los Diputados locales que conforma la Fracción Parlamentaria del PRD y sus nombres.

asi Como el Salario mensual que perciben los asesores de la Fracción Parlamentaria del PRD, .los asesores de la junta de coordinación política pospuestos por la Fracción del PRD, los directores, subdirectores, coordinadores, subcoordinadores, jefes de departamento que fueron propuestos por la fracción parlamentaria del PRD, su contratación o trabajan para la fracción del PRD. y sus nombres completos." (SIC).

En consecuencia se le solicita a Usted de la manera más atenta, para que en la medida de su competencia realice una búsqueda exhaustiva y de respuesta a la pregunta que está dirigida a su área si cuenta con la información planteada la remita a esta Unidad de Transparencia para otorgarla a la persona que la requiere o en su caso contrario sírvase informar lo conducente, para someterlo a análisis del Comité de Transparencia de este H. Congreso del Estado de Tabasco. Lo anterior atendiendo el artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública, que entre otras cosas prevé: "Quienes produzcan, administren, manejen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de Ley".

Por otra parte, no omito manifestarle, que la información solicitada deberá remitirla de manera digitalizada, escrito en un plazo no mayor de **5 días hábiles** a esta Unidad, para dar lugar de que se reciba este oficio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.C.P. Dip. Beatriz Millán Pérez, Presidenta de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco.
 C.C.P. Archivo

Independencia No. 133, 1er. Piso, Col. Centro C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 312 97 22 Ext.734

www.congresotabascoLXIII.gob.mx



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LXIII LEGISLATURA